MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
GRUPO FINANCIERO

Fecha:	Neiva, 18 de marzo del 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	14:00 horas
Lugar:	Oficina de Tesorería		

ACTA No. 005312 – AREAD- GRUFI – 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO PARA LA EVALUACIÓN DEL OFERENTE DS SOLUCIONES I SAS, HABILITADO Y SELECCIONADO POR OFERTAR EL PRECIO MAS BAJO Y OCUPAR EL PRIMER PUESTO, DE ACUERDO CON EL ACTA–016736–SUBCO- GUTAH- 2.21, DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MENEV MIC 003, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO.

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de asistencia**
2. **Temas a tratar**

2.1 Verificación de la propuesta partícipe del proceso PN MENEV MIC 003 2026.
2.2 Evaluación jurídica

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Siendo las 14:00 horas del día 18 de marzo de 2026, en las instalaciones de la oficina de de tesoreria de la Policía Metropolitana de Neiva, el señor INTENDENTE JEFE EDWARD ASMED MONJE ORTIZ evaluador Jurídico para el proceso de Contratación Mínima Cuantía PN MENEV MIC 003 2026, nombrado mediante comunicado oficial GS-2026-020548-MENEV; efectuó la evaluación de la propuesta presentada en el proceso de contratación, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y DE CAFETERÍA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO" por un valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($151.064.000,00 M/CTE), IVA INCLUIDO.

***2.* Temas a tratar**

Evaluación oferta dentro del proceso PN MENEV MIC 003 2026.

2.1 Verificación de la propuesta participante del proceso PN MENEV MIC 003 2026

De conformidad con la invitación, el presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en la Ley 1450 de 2011, publicada en el portal de contratación SECOP II, se recibió la propuesta por parte de:

ORDEN DE PROPUESTAS	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA

1	DS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A.S	13/03/2026 2:45 PM

2.2 EVALUACIÓN JURÍDICA

Se procede a verificar los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública y estudio previo, dentro del proceso de contratación PN MENEV MIC 003 2026, en cumplimiento a lo establecidos el punto 2.1 requisitos de orden jurídico, y como lo solicita el mencionado proceso de contratación.

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
ÍTEM	**REQUISITOS**	**EVALUACIÓN**	**CONSIDERACIONES**
2.1.1	Carta de presentación de la propuesta de acuerdo al formulario número 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario N°1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA" debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, representante legal DS SOLUCIONES I S.A.S NIT 901190763-3 conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 003 2026
2.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva actualizada, no superior a (30) días y que el establecimiento esté inscrito en la cámara de comercio y que se encuentre renovado según la normatividad y que su actividad comercial registrada deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar. Las personas liberales, de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del código de comercio, acreditarán su condición mediante documento de identificación y tarjeta profesional, matrícula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.	**CUMPLE**	El oferente presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL en el proceso PN MENEV MIC 003 2026, con código de verificación A26334561F583B de fecha 7 de marzo de 2026 Hora: 12:35:10 Lo que coincide con el objeto social y actividad económica, presente proceso contractual. Lo anterior, conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.

2.1.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	**CUMPLE**	El oferente presenta la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV CD MIC 003 2026 y los documentos que el oferente que aporto al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.4	La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificado de la Contraloría General de la República y de igual forma se consulta en la página web de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica al señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, No encontrándose reportada como responsable fiscal. Lo anterior conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.5	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**	El oferente presenta el certificado en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional de fecha 07/03/2026 y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, conforme a lo solicitado por la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.6	La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**	La oferente presenta certificado de Antecedentes Disciplinarios y de igual forma se consulta en la página web de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, reportando que el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, No registra sanciones e inhabilidades vigentes conforme a lo solicitado por la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos de la oferente

			que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.7	La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC" de la Policía Nacional, de igual forma se consulta el sistema en donde se pudo establecer que NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a lo solicitado por la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.8	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la Protección Social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo." y la Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social", el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los	**CUMPLE**	El oferente presenta copia de la Cédula de Ciudadanía de nombre BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander. Lo anterior, conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.

	sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
2.1.9	Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario.	**CUMPLE**	El oferente presenta el Registro Único Tributario formulario, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026, y los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.10	Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**	El oferente presenta certificación de fecha 09 de marzo de 2026, de la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.11	Acuerdo de confidencialidad: de acuerdo con el formulario número 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD de acuerdo al formulario Nº2 debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.12	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: de acuerdo con el formulario número 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario N°3 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.

2.1.13	Compromiso anticorrupción: de acuerdo con el formulario número 4, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario N°4 "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.14	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario número 5 adjunto)	**CUMPLE**	El oferente presenta Formulario N°5 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTAS" debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, conforme a lo solicitado en la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos del oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.15	Certificación paz y salvo obligaciones alimentarias: En virtud de lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras Disposiciones", el proponente personal natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Mintic, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra	**CUMPLE**	La oferente presenta certificado paz y salvo obligaciones alimentarias (REAM) y de igual forma se consulta en la página web Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, reportando que el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, No registra sanciones e inhabilidades vigentes conforme a lo solicitado por la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.

	inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		
2.1.16	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menor de 18 años (Ley 1918 de 2018). La Policía Nacional –Policía Metropolitana de Neiva consultara en el aplicativo virtual https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ dispuesto por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional, que las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta, no se encuentren reportados en esta base de datos por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**CUMPLE**	La oferente presenta certificado Consulta en Línea de Inhabilidades de Quienes Hayan Sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Año, de igual forma se consulta en el aplicativo virtual https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ reportando que el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, No registra sanciones e inhabilidades vigentes conforme a lo solicitado por la invitación pública PN MENEV MIC 003 2026 y los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva.
2.1.17	Ausencia de inhabilidades, incompatibles o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. El oferente deberá suscribir documento anexándolo a la propuesta en el cual conste que no se encuentra incurso en cualquiera de las casuales de inhabilidad, incompatibilidad prohibiciones para contratar señaladas en el art, 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.	**CUMPLE**	El oferente CERTIFICA bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco prohibiciones especial para contratar con el Estado. Que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación debidamente diligenciado y firmado por el señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, representante legal DS SOLUCIONES I S.A.S NIT 901190763-3 conforme a lo solicitado por la invitación publica PN MENEV MIC 003 2026

Una vez verificados los documentos jurídicos anexados por el oferente DS SOLUCIONES I S.A.S NIT 901190763-3, representada legalmente por señor BORIS DAVID MENDOZA OTERO, identificado con cedula de ciudadanía 1.098.645.078 de Barrancabermeja Santander, se establece que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos dentro de la INVITACIÓN PUBLICA PN MENEV MIC 003 2026 y a los documentos de la oferente que aporto el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, estos documentos fueron allegados a este comité mediante correo menev.arcon@policia.gov.co al correo electrónico edward.monje@correo.policia.gov.co, el día 17 y 18/03/2026.

NOTA: La evaluación jurídica se realizó atendiendo el comunicado GS-2026-020548-MENEV, con los requisitos exigidos en la invitación publica a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN MENEV MIC 003 2026, de fecha 10 de marzo 2026, anexa a este comunicado y la información y recomendaciones enviadas mediante correo electrónico menev.arcon@policia.gov.co, del 17 y 18 de marzo de 2026 se establece que el oferente DS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS, el cual está ofertando el precio más bajo (UN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE APLICARÁ AL 100% DE LOS ITEMS), ocupando el primer puesto en la presente evaluación económica del proceso de contratación PN MENEV MIC 003 (se deberá evaluar aquella que haya ofertado el mayor porcentaje de descuento).

Compromisos

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. **N/A**		

1. **Convocatoria** No aplica

IJ. EDWARD ASMED MONJE ORTIZ
Evaluador Jurídico

Elaborado por: IJ Edward Asmed Monje Ortiz
Revisado por: IJ Edward Asmed Monje Ortiz
Fecha de elaboración: 18-03-2026
Ubicación: Disco E/Tesorería 2026/Actas

Calle 21 12-50 Barrio Tenerife-Neiva
Teléfono: 3118721153
menev.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA